

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de Medidas Provisionales núm. 60/2004.

NIG: 2906742C20040000694.
Procedimiento: Medidas Provisionales 60/2004. Negociado: MJ.
De: Doña Francisca Luque Carrasco.
Procuradora: Sra. Emilia María Flores Sánchez.
Letrado: Sra. Concepción León-Parreño González.
Contra: Don Rafael Berlanga Pacheco.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Medidas Provisionales 60/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga a instancia de Francisca Luque Carrasco contra Rafael Berlanga Pacheco sobre, se ha dictado la Resolución que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

AUTO NUM. 195/04

En la ciudad de Málaga, a veintinueve de abril de dos mil cuatro.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carmen Moreno Romance, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de los de Málaga y su Partido los presentes autos segui-

dos para la adopción de medidas provisionales núm. 60/04; en el que son parte doña Francisca Luque Carrasco representada por la Procuradora doña Emilia María Flores Sánchez asistida de la Letrada doña Concepción León-Parreño González y don Rafael Berlanga Pacheco.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo. La adopción de las siguientes medidas:

1.º La separación provisional de los cónyuges litigantes. Cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los esposos hubiera otorgado al otro.

2.º La asignación del uso del domicilio conyugal, así como del mobiliario y ajuar doméstico existente en el mismo a doña Francisca Luque Carrasco, quien se hará cargo de todos los gastos de uso de la misma.

Todo ello, sin hacer especial imposición en las costas causadas en la tramitación de la presente pieza.

Notifíquese esta Resolución a las partes haciéndoles saber que frente a la misma no cabe recurso alguno. Y llévase testimonio de la misma a los autos principales a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. Magistrado-Juez, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rafael Berlanga Pacheco, extendiendo y firmando la presente en Málaga, a dos de junio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 3464/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 255/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de una ampliación del número de licencias de gestor de base de datos e internet Application Server de Oracle».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Función Pública. Servicio de Informática.

d) Plazo de ejecución: Un año, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento nueve mil noventa euros (109.090,00 €).

5. Garantía. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 955 031 860.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.